

MARENA - FISE

PROYECTO ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTOR DE
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO-PACCAS

Plan de Participación del Pueblo Indígena de la comunidad de El Horno 1 en el municipio de San Ramón Matagalpa



Plan de Pueblos Indígenas de la comunidad El Horno 1
Municipio de San Ramón
PACCAS

Contenido

1. Introducción

- 1.1 Descripción del Proyecto
- 1.2 Marco legal
- 1.3 Metodología

2. Evaluación Social

- 2.1 Antecedentes históricos
- 2.2 Organización social
- 2.3 Salud
- 2.4 Educación
- 2.5 Cobertura de agua y saneamiento
- 2.6 Impactos del Proyecto

3. El Plan de Pueblos Indígenas

- 3.1 Objetivos
- 3.2 Componentes
- 3.3 Actividades
- 3.4 Matriz de actividades del PPI
- 3.5 Matriz de resultados del PPI
- 3.6 Cronograma
- 3.7 Mecanismos para presentación de Quejas y Reclamos
- 3.8 Presupuesto

1. INTRODUCCION

Nicaragua es el primer país del mundo en suscribir la Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y de la Humanidad y cumple con esos compromisos en su Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) 2012-2016 como marco estratégico nacional de políticas para continuar construyendo el Desarrollo Sostenible del país.

La Estrategia Nacional 2010-2015 de Medio Ambiente y Cambio Climático (ENCC) y su Plan de Acción de Cambio Climático para las cuencas hidrográficas críticas en Nicaragua han identificado un conjunto de medidas de adaptación prioritarias.

En ese sentido, el Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable (PACCAS) es una iniciativa de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) para cumplir con los objetivos y lineamientos de nuestro Plan Nacional de Desarrollo Humano y la estrategia Nacional de cambio climático.

Con el fin de que el proyecto tenga pertinencia cultural y se ajuste a los derechos de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de Nicaragua, se ha preparado el presente Plan para los Pueblos Indígenas para la comunidad de El Horno 1, el cual se ejecutará entre 2014 y 2016, dando cumplimiento a las estrategias orientadas por el Gobierno de la República y a la Política Operacional 4.10 (Pueblos Indígenas) del Banco Mundial, referida a las Políticas Operacional y Normas de Procedimiento establecidas para los Pueblos Indígenas. Con el objetivo de asegurar que se incluyen las medidas necesarias para (a) evitar posibles efectos adversos sobre los pueblos indígenas y/o (b) cuando estos no puedan evitarse reducirlos lo más posible.

Durante la implementación del PACCAS, no se prevé que ocurra ningún nivel de afectaciones, ya que las actividades de los diferentes componentes del proyecto están concebidas para no causarlas. Sin embargo, se activa la OP 4.10 por la presencia de pueblos indígenas en el área del proyecto, con el propósito de garantizar que las actividades no vayan a impactar negativamente en la población indígena, que los beneficios del



proyecto lleguen también a esta población equitativamente y en forma culturalmente adecuada.

1.1 Descripción del Proyecto

El Proyecto de Adaptación al Cambio Climático en el Sector de Abastecimiento de Agua Potable (PACCAS) es una iniciativa de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) para lograr los objetivos y lineamientos de nuestro Plan Nacional de Desarrollo Humano y de la estrategia nacional de cambio climático, y brindará apoyo a la gestión de humedales, protección de las fuentes de agua y cosecha con lluvia en áreas piloto con alta vulnerabilidad al cambio climático, educación en el clima y sistemas de información.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional implementará a través del MARENA y el Nuevo FISE, el proyecto; cuyo Objetivo de Desarrollo es mejorar la resiliencia frente al cambio climático de inversiones en el abastecimiento de agua en el sector rural de Nicaragua, para responder a (i) la creciente variabilidad climática; y (ii) a los impactos directos del cambio climático en zonas seleccionadas del país.

El PACCAS financiará un programa de medidas de adaptación al cambio climático en el abastecimiento de agua y saneamiento a través de los siguientes tres componentes: (i) Componente 1. Iniciativas piloto de adaptación para aumentar la resiliencia climática en los municipios elegidos; (ii) Protección de los humedales costeros y reducción de la vulnerabilidad al aumento del nivel del mar en el municipio de Corn Island; (iii) Fortalecimiento institucional; gestión y monitoreo del Proyecto.

Los proyectos piloto se llevarán a cabo en cuatro municipios - Juigalpa, Murra, San Ramón y San Juan de Limay - que están parcialmente ubicados en las siguientes sub-cuencas, seleccionadas para representar las diversas condiciones socioeconómicas y ecológicas y los impactos del cambio climático en esas zonas: Río Mayales, Jícaro - Susucayán, Río Upa - Wuabule, y las subcuencas Río Negro.

El Proyecto beneficiará directamente a las comunidades rurales que participan en él y cuyas fuentes de suministro de agua se volverán más resilientes a los efectos del cambio climático y a la variabilidad climática. Se enfocará especialmente a los más

pobres, mujeres y niños, debido a que estos grupos de población tienden a ser más vulnerables a los efectos del cambio climático en el abastecimiento de agua potable.

1.2 Marco legal

a. Marco Legal Nacional

La legislación en materia de derechos de los Pueblos Indígenas es la siguiente:

✓ Constitución de la República

En materia de derechos de los pueblos indígenas, el artículo 5 de la Constitución Política de Nicaragua reconoce la existencia de los pueblos indígenas, que gozan de los derechos, deberes y garantías consignadas en la Constitución y en especial los de mantener y desarrollar su identidad y cultura y tener sus propias formas de organización social y administrar sus asuntos locales; así como mantener las formas comunales de propiedad de sus tierras y el goce, uso y disfrute de las mismas, todo de conformidad con la ley. Reconoce además el proceso autonómico de las regiones del Caribe.

El capítulo VI, artículos 89, 90 y 91, establece los derechos de las comunidades indígenas, y particularmente el artículo 91 establece que El Estado tiene la obligación de dictar leyes destinadas a promover acciones que aseguren que ningún nicaragüense sea objeto de discriminación por razón de su lengua, cultura y origen.

Los pueblos indígenas del Pacífico y Norte de Nicaragua no tienen una ley específica aprobada a la fecha. La propuesta de Ley de Pueblos Indígenas del Pacífico Centro y Norte de Nicaragua fue dictaminada en el año 2008, por la Comisión de Asuntos Étnicos de la Asamblea Nacional, esperando su aprobación en plenario. Esta Ley en su artículo 3, propone normar el derecho de autonomía de los Pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua, su personalidad y capacidad jurídica.

✓ Medio ambiente

Los mecanismos de compensación por servicios ambientales son parte de un nuevo enfoque de conservación, que reconoce



explícitamente la necesidad de crear un vínculo entre los habitantes de los ecosistemas naturales que cuentan con derecho de propiedad y los usuarios de los servicios que estos generan.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a partir de Enero 2007 inicio un cambio de valores, actitudes, prioridades, estilo de gobernar, relaciones de poder y políticas, basados en un modelo cristiano, Socialista y solidario del poder ciudadano que tiene como finalidad la supervivencia y realización de los seres humanos como objetivos transformaciones estructurales para superar la exclusión y liberar el potencial de desarrollo humano de los menos beneficiados, las mujeres, jóvenes, niños, adultos, ancianos, pueblos originarios, los afrodescendientes, entre otros.

También la compensación por servicios ambientales promueve lo establecido en el marco legal de aguas. La Ley general de aguas nacionales N°. 620, en su capítulo III de los servicios ambientales hidrológicos establece en su Arto.93 que en la identificación de los servicios ambientales de carácter hídrico deberá ser objeto de especial atención las regiones, cuencas, subcuencas y acuíferos que observen un mayor deterioro ambiental o bien exista un mayor riesgo de agotamiento o que pueda o esté ocasionando cambios de la cubierta vegetal, daños a la fauna y riesgo a la población por cambio climático de los microsistemas y otras calamidades.

b. Marco Legal Internacional

Nicaragua ha suscrito los siguientes compromisos internacionales en materia de pueblos indígenas:

- a. La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
- b. La Convención Americana sobre Derechos Humanos
- c. Convenio N°. 169 de Organización Internacional del Trabajo
- d. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- e. Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio

1.3 Metodología

Una evaluación social se llevó a cabo en junio del 2014 como parte de la preparación del presente PPI, siguiendo procedimientos de carácter inclusivo, ha incluido consultas libres, previas e informadas con las partes interesadas y los beneficiarios potenciales del proyecto para garantizar la aceptación del proyecto y la participación amplia de la comunidad.

Se realizó: (a) un diagnóstico de las condiciones socioeconómicas de una muestra de la población en el área del proyecto y sus percepciones de alteraciones en su vida cotidiana debido al cambio climático; (b) un taller de consulta con representantes de las organizaciones comunitarias para lograr obtener su percepción de cómo el cambio climático está afectando sus vidas.

Se ha seguido el siguiente protocolo como parte del plan de acción del PPI:

- **Convocatoria para evaluación social**

La convocatoria para hacer la evaluación social con la comunidad fue enviada en el mes de Julio del 2014 por la Alcaldía de San Ramón a los líderes locales, incluyendo las autoridades indígenas tradicionales de la Comunidad Indígena de Matagalpa. La convocatoria explicaba el objetivo de la consulta y los temas a tratarse (incluyendo que se hará la consulta), etc.

- **Consulta Libre e Informada con Actores y Beneficiarios.**

Al inicio de la consulta se informó sobre el proyecto, las intervenciones, los riesgos y potenciales beneficios. Uno de los objetivos de la consulta es conseguir amplia participación de los actores y beneficiarios de la comunidad. Se expusieron los temas de la consulta y el uso que se hará con la información recabada.



- Realización de validación del PPI en la comunidad El Horno 1:

Como parte del proceso de readecuación se realizó sesión de trabajo en la comunidad de El Horno en Diciembre 2015 con la participación de protagonistas del componente de protección de fuentes de agua y líderes comunitarios para validar el proceso de Evaluación Social en el marco de la preparación de los Planes de Pueblos Indígenas, la participación fue de 13 protagonistas 07 hombres y 06 mujeres. El proceso permitió identificar su forma de vida, sus prácticas sociales y culturales, leyes bajo las cuales se rigen y conocer su percepción respecto al proyecto. Así mismo se les dio conocer la importancia de la apropiación e implementación del PPI de la comunidad y se realizó una sesión con líderes principales de la comunidad y lideresa designada por la Junta Directiva del Pueblo Indígena de Matagalpa.

2. Evaluación Social de la comunidad El Horno 1.

Es importante llamar la atención sobre algunos elementos generales del contexto de las poblaciones indígenas, que fueron identificados durante la elaboración del PPI. Estos elementos son:

- La selección de esta comunidad del Municipio de San Ramón perteneciente a la unidad hidrológica del Rio Upa -Wabule donde se interviene con Los proyectos piloto que beneficiará directamente a las comunidades rurales que participan en él y cuyas fuentes de suministro de agua se volverán más resilientes a los efectos del cambio climático y a la variabilidad climática. Se enfocará especialmente a los más pobres, mujeres y niños, debido a que estos grupos de población tienden a ser más vulnerables a los efectos del cambio climático en el abastecimiento de agua potable.
- Existe una estructura organizativa que se compone de una junta directiva de la Comunidad Indígena de Matagalpa, luego su atención en los territorios es a través de un responsable que atiende varias comunidades y en las comunidades con familias o indígenas autóctonos.
- Las comunidades indígenas no son uniformes. En términos culturales y geográficos se encuentran dentro de un entorno



donde conviven con personas que no son o no se consideran indígenas.

- El actual liderazgo indígena está apropiado de los derechos que le asisten, fundamentalmente existe un apego colectivo a la tierra basada en los derechos ancestrales sobre la misma y los cánones de arriendo que de ellos se derivan. Al mismo tiempo, identifican dificultades existentes para que sus derechos sean reconocidos.
- La población que se reconoce como indígena, está en una etapa plenamente reivindicativa; disienten de la cultura que le impusieron, de las implicaciones que esto ha tenido, de lo difícil que ha sido, y sigue siendo, la revitalización de la cosmovisión indígena, un ejemplo de esto son los rituales que aun algunas familias realizan como el baño de luna y los cantos para la preparación de la tierra.

El Horno 1 es una comunidad de la Comunidad Indígena de Matagalpa, que aglutina a las comunidades indígenas asentadas en el municipio de San Ramón. Esta comunidad presenta un impacto alto a los efectos del cambio climático por sequía¹, cuenta con un potencial de recarga hídrica moderado y según datos del INIDE, Horno 1 es una de las comunidades más pobre del municipio, el 62.0% de su población se considera en situación de pobreza extrema, mientras solamente el 13.1% es considerada no pobre².

La comunidad se encuentra a 14 kilómetros de la ciudad Cabecera del municipio San Ramón al margen de la carretera San Ramón -El Jobo- Maniguas.

El marco de actuación del PACCAS, se resume así:

Comunidad	Área de Recarga PSA	Beneficiarios
Horno 1	10.02	767 personas

En esta área de recarga se cuenta con 5 productores (4 varones y 1 mujer) que aceptaron ser protagonistas del Programa de

¹ Análisis de riesgo de las fuentes de agua ante el cambio climático en comunidades rurales, en el municipio de San Ramón, Matagalpa. MARENA.UNA-BM, 2013.

² San Ramón en cifras. INIDE 2008



Protección de Fuentes de Agua, se está cubriendo un área de 41 ha, con 8 parcelas objeto de compensación donde se estará trabajando en mejorar los usos del suelo para garantizar aumento de cobertura vegetal y ayudar a aumentar la infiltración de agua para alimentar el sistema que abastece a esta comunidad.

La base económica de la comunidad está compuesta por el cultivo de granos básicos. Sin embargo, los protagonistas tienen limitaciones de acceso a la tierra, ya que deben pagar un alquiler anual de C\$3,000 por manzana.

Para la comunidad, la forestería no representa una actividad económica central, los bosques representan un recurso fundamental, en tanto son fuente de una variedad de bienes que se destinan directamente al consumo familiar (alimentos, medicina, leña, materiales de construcción, etc.).

En términos socio-demográficos, otra característica relevante de la comunidad es la fuerte expulsión de la fuerza de trabajo.

Los beneficiarios del proyecto serán pequeños productores o productoras que viven en la comunidad indígena de El Horno 1, sin acceso a recursos para financiamiento de iniciativas ambientales para adaptación al cambio climático.

El territorio de Horno 1 ha estado expuesto a la depredación de sus bosques, lo cual ha tenido como efectos puntuales; el incremento acelerado de la frontera agrícola y con esto la reducción de la cobertura vegetativa, del inventario de árboles, la desaparición de plantas medicinales, la disminución de gran parte de la fauna por la caza incontrolada.

En la comunidad los principales elementos culturales que la definen es su auto reconocimiento como indígena están estrechamente ligados a la declaración de su origen ancestral y la forma comunitaria de tenencia de la tierra.

La propiedad comunal, es uno de los valores más estrechamente ligado a la cosmovisión indígena, es decir, los identifica una forma de propiedad diferente que los mantiene en armonía con la madre naturaleza. La Comunidad Indígena de Matagalpa tiene posesión sobre sus territorios, posee Título Real emitido por la Corona Española, que es la base legal de su reclamo de posesión de la tierra, dicho título ha sido reconocido por el Estado



Nicaragüense y ampara la existencia del territorio indígena bajo una tenencia comunal.

El Atlas socio lingüístico de las Comunidades Indígenas de América Latina (UNICEF, 2009)³, destaca que comunidades como el Horno 1 Grande ha perdido su lengua originaria, pero tienen espacios culturales, estructuras organizativas y derechos en su calidad de comunidades indígenas. Sus delimitaciones políticas y administrativas han sido históricamente auto definidas, y establecen características diferenciadas respecto a la sociedad nacional.

2.1 Antecedentes históricos

La Republica de Nicaragua es una sociedad multiétnica. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2005, la población es de 5,142,098 personas, de las cuales 443,847 se auto reconoce como perteneciente a un pueblo indígena o comunidad étnica (8.6%).

En la región del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua se estima que la población indígena está constituida por 92,304 personas, que representan aproximadamente el 1.8% de la población nacional, incluyendo 15,240 que radican en el departamento de Matagalpa.

Los pobladores de Horno 1 descienden del pueblo indígena Chontal - Matagalpa⁴, actualmente, perdieron la lengua nativa por la colonización, pero lograron conservar una identidad que se construye alrededor de la tierra.

Los aborígenes de la actual Comunidad Indígena de Matagalpa eran gobernados por un Cacique, residente en el asiento de la actual cabecera departamental junto a sus consejeros y capitanes de guerra, desde donde dominaba todos los territorios y las parcialidades de su sede: Molagüina y Solingalpa, primero y más tarde sobre la de Palacagüina.

³ Atlas socio lingüístico de las comunidades indígenas de América Latina. UNICEF. 2009

⁴ Nosotros si existimos: la lucha de los pueblos Indígenas del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua por su autodeterminación. Asociación de Promotores y Defensoría de los Derechos Indígenas de Nicaragua. Managua, 2013.



El Cacicazgo de Matagalpa se extendía por el Sur, hasta las tierras del de Sébaco, cuyo asiento primitivo estuvo erigido a inmediaciones del Río Viejo; por el Norte con los cacicazgos de Jinotega y de Olomega; por el occidente, hasta la Región del Cacicazgo de Estelí, y por el Oriente, hasta los llanos cuya extensión compartía con el cacicazgo de Boaco.

Existen documentos que señalan que en el año 1560, la parcialidad india fue concedida por el Rey de España, como encomienda, al ciudadano español Alonso Quinteros y el nombre Matagalpa fue oficializado en el año 1740. El Gobierno lo ejercía un Jefe o Cacique asesorado por un Concejo de Ancianos. El Concejo de Ancianos era electo por cortos períodos de cuatro lunas, de manera que el mayor número de ciudadanos caracterizados podía ejercitarse en tan altas funciones.

El gobierno de los pueblos estaba a cargo del «Calpulli», institución indígena semejante a los actuales Municipios, con la salvedad de que sus funciones eran estrictamente urbanas. Los miembros del "Calpulli" eran electos por voto popular directo y sus atribuciones principales eran: 1.- El orden ciudadano y la defensa de sus intereses; 2.- La administración del Mercado; 3.- La imposición de penas menores. La mujer estaba privada de todo derecho ciudadano⁵.

2.2 Organización social

Las comunidades indígenas son entidades de derecho público que se rigen mediante el Decreto Ejecutivo N° 182 del 14 de agosto del año 1918, que regula la personería jurídica de las comunidades, y el proceso y periodo de las elecciones de sus Autoridades para Administrar sus Asuntos Locales. La Ley N° 40, Ley de Municipios, del 28 de junio de 1988, modificada por la Ley N° 261 del 22 de agosto de 1997, expresa que "los Municipios reconocerán la existencia de las Comunidades Indígenas ubicadas en sus territorios, legalmente constituido o en Estado de Hecho, según las disposiciones de la Ley de Comunidad Indígena de 1914, 1918 y otras, sean propietarias de terrenos comunales o no. Así mismo respetaran a sus autoridades formales y tradicionales, a quienes deberán tomar en cuenta en los planes y programas de desarrollo municipal y en las decisiones que afectan directa o indirectamente a su población o territorio".

⁵ Ibid



En sus artículos 68 y 69, la Ley de Municipios define el significado de autoridad y la responsabilidad de los Consejos Municipales:

Artículo 68. *Son Autoridades tradicionales en las Comunidades Indígenas, aquellas que se rigen por la tradición y la costumbre,... cuya elección o nombramiento no tiene previsto un reglamento oficial.*

Artículo 69. *Corresponderá a los Consejos Municipales respectivos...reconocer y certificar la elección de los comunitarios de las Comunidades ubicadas en ámbito Territorial del Municipio.*

En consecuencia, la autoridad en estos pueblos la ejercen Juntas Directivas electas en asambleas o cabildos abiertos que son posteriormente certificados por los gobiernos municipales, lo que constituye la legalidad jurídica de las organizaciones indígenas.

La Comunidad Indígena de Matagalpa tiene una organización tradicional compuesta por un Consejo de Ancianos de 140 miembros, un cacique mayor, alcaldes de vara, regidores y delegados de territorios, así como una hija del pueblo. Es reconocida como representante del pueblo indígena de la comunidad de El Horno 1 por la Alcaldía del Poder Ciudadano de San Ramón

Existe una Junta Directiva Administrativa compuesta por siete miembros: un presidente, un vice-presidente, una secretaria, un tesorero, dos vocales y un fiscal. Estas autoridades electas por voto popular tienen la responsabilidad de administrar, cuidar y proteger los bienes y recursos del Pueblo Indígena de Matagalpa.

Existen diferentes formas de organización regional y comunitaria. Las Juntas Directivas administran y ejecutan el mandato de las autoridades tradicionales y son representadas por sus presidentes en las Coordinadoras Territoriales. La Comunidad Indígena de Matagalpa está adscrita a la Coordinadora Diriangén.

Hoy en día, existen conflictos en sus territorios por la presencia de títulos supletorios a grandes terratenientes no indígenas. Sin embargo para la atención directa a comunidades no se cuenta con una estructura organizativa comunal indígena. A nivel comunitario, la Comunidad Indígena de Matagalpa ha

delegado sus funciones de convocatoria y de canales de comunicación a los Gabinetes de la Familia. Por lo que el PACCAS representa una oportunidad para revalorizar la organización indígena.

Las estructuras indígenas identificadas son las siguientes:

Estructura	Roles en la comunidad	Importancia
Coordinadora Diriangén	Organizan planes estratégicos en función de los territorios de intervención.	Son organizaciones que impulsan acciones para el desarrollo social y económico de sus comunidades.
Junta Directiva	Es la máxima Autoridad del Pueblo indígena que representa y administra determinado territorio	Es la instancia que consulta, consensa y ejecuta la toma de decisiones para el bien común de este Pueblo y lideran alianza con los líderes de las otras comunidades no indígenas aledañas.
Concejeros Mayores	Son ancianos que asesoran a la Junta Directiva, y velan por el buen vivir de la comunidad.	La experiencia y sabiduría de las convivencias del buen vivir de la comunidad desde los conocimientos de los mayores y ancestros.
Monexicos	Tienen un papel muy similar a la Junta Directiva, en la toma de decisiones relevantes para las comunidades.	Consejo de mayores o ancianos que tienen voz e incidencia en el sistema político. Abordan decisiones de importancia pública para las comunidades.

La elección del Cacique es realizada por el consejo de ancianos, el consejo de anciano es seleccionado entre los reformas según los criterios ya establecidos por los indígenas, la junta directiva es seleccionada por el consejo de ancianos su elección es por escrutinio electoral, el consejo de anciano elige a los alcalde de varas.



Con respecto al sistema de mitos, creencias entrelazadas a las ceremonias es importante destacar que en las comunidades indígenas de Matagalpa, es el único lugar del país en donde se le hacen rituales a la luna y el sol, y las fiestas del maíz.

El gobierno de los pueblos estaba a cargo del «Calpulli», institución indígena semejante a los actuales Municipios, con la salvedad de que sus funciones eran estrictamente urbanas. Los miembros del "Calpulli" eran electos por voto popular directo y sus atribuciones principales eran: 1.- El orden ciudadano y la defensa de sus intereses; 2.- La administración del Mercado; 3.- La imposición de penas menores. La mujer estaba privada de todo derecho ciudadano⁶.

El Horno 1 es reconocida por la Comunidad Indígena de Matagalpa, como un núcleo poblacional indígena, con una población de 525⁷ perteneciente a la comarca El Horno. Se estima que el 80% de la población desciende de pueblos originarios. En el Horno 1 existe un delegado de la Comunidad Indígena de Matagalpa que vela por la buena administración de la tierra, ese delegado es responsable de dar atención a varias comunidades.

Uno de los aspectos organizacionales, significativos de la comunidad, es su alto nivel de participación ciudadana, la cual es una práctica arraigada en la dinámica social de la población que favorece la movilización, integración y la participación de los actores locales y población en general en pro de las actividades comunitarias.

Los pobladores en coordinación con los líderes comunitarios, han desarrollado una intensa participación social en el análisis de su problemática, la formulación de propuestas y la ejecución de proyectos para mejorar su calidad de vida. La base social incide en el desarrollo, esencialmente mediante los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida⁸, instancia de coordinación de los esfuerzos de desarrollo y de incidencia con las instituciones públicas con la finalidad de promover el desarrollo sostenible.

⁶ Ibid

⁷ San Ramón en cifras. INIDE, 2008

⁸ Los Gabinetes de la Familia, la Comunidad y la Vida, permiten realizar acciones sencillas y diarias incorporando en cada persona una conciencia de responsabilidad compartida y complementaria sobre Nicaragua, la sociedad, la comunidad, la familia y el ser humano.

La comunidad cuenta también con la ayuda de ONGS que impulsan obras sociales, en diferentes campos, la más representativa son: ODESAR y Visión Mundial.

2.3 Salud

La comunidad de El Horno 1 cuenta con un centro de salud que atiende otras catorce comunidades que se aproximan a un total de 2372 familias en atención ambulatoria, los que son facilitados por un personal de enfermería y un médico general.

El centro de salud dispone del servicio de agua entubada y cuenta con letrina tradicional.

2.4 Educación

En lo que respecta al sistema educativo existe una escuela primaria que atiende la modalidad de Pre-escolar y primaria en horario regular de lunes a viernes por la mañana los cuales se les atienden con un programa alimenticio de merienda escolar. A partir del presente año se inició la modalidad secundaria en horario sabatina y dominical con un total de 183 estudiantes.

Al igual que en el resto de la zona del pacifico y central la educación es en español. Cabe mencionar que como producto de la colonización española y la sistemática destrucción de las instituciones indígenas, los pobladores de la comunidad indígena de El Horno 1 ya no hablan su lengua originaria.

La escuela dispone del servicio de agua entubada y cuenta con letrina tradicional.

2.5 Cobertura de agua y saneamiento

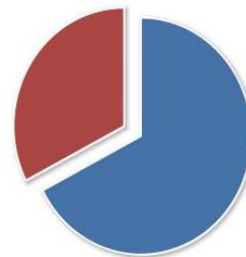
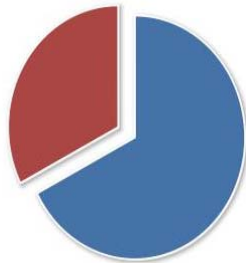
Horno 1 es una comunidad con 89 familias y 767 pobladores; se localiza en la zona semi húmeda del municipio. Dispone de 1 sistema de agua. Los pobladores participantes en la consulta argumentan que el sistema actual no tiene capacidad para abastecer a toda la población. Por otra parte, la construcción del sistema data de 1999.

Los siguientes datos del SIASAR indican la vulnerabilidad de la comunidad en materia de agua y saneamiento, solamente el 67.42% de la población tiene acceso al servicio de agua potable.



Cobertura de Agua Domiciliar

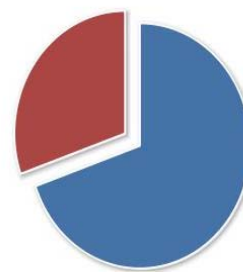
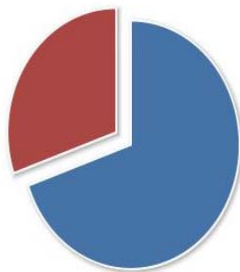
Cobertura de Agua Mejorada



El 69.66% tienen cobertura de saneamiento bajo cualquier modalidad; 60 viviendas tienen letrina con losa y 2 viviendas con inodoro con descarga hidráulica.

Cobertura de Saneamiento Mejorado

Cobertura de Saneamiento con Arrastre



Algunos resultados de la evaluación incluyen:

- (a) Los pobladores de Horno 1 están conscientes de las consecuencias del cambio climático sobre la vulnerabilidad natural de los recursos hídricos. Son conscientes de que la estación seca (verano) es más larga y provoca sequías.
- (b) Razones del cambio climático son: despale, contaminación de agua por agroquímicos, ganadería y falta de protección de las fuentes de agua.



- (c) La letrina es la principal y única infraestructura sanitaria.
- (d) A pesar de los avances en campañas educativas sobre la prevención de incendios forestales y para limitar las quemas agrícolas, estas siguen siendo una práctica agrícola muy arraigada causando múltiples daños económicos y ambientales (pérdida de cobertura vegetal boscosa, pérdida de la fertilidad del suelo, pérdida de fauna nativa, daños a la salud humana, etc.).
- (e) Actualmente en la comunidad se aprecia una amplia deforestación masiva, para el aprovechamiento forestal del bosque, establecimiento de actividades agrícolas, pecuarias y cafeteras, sin planes de manejo adecuados y un gran avance de la frontera agrícola.
- (f) En orden de importancia los principales problemas de la comunidad son: el despale, escasez de agua, mala calidad de la vivienda (por ser de madera tiene poca vida y requiere tumbar más madera para darle mantenimiento), escasez de tierra agrícola, falta de transporte público.

2.6 Resultados Esperados del Proyecto

Se considera que las medidas que apoyará el proyecto tendrán efectos positivos sobre la comunidad indígena de Horno 1, debido a que se apoyará la implementación de medidas que incrementen la cobertura arbórea, protejan la regeneración natural, restauren o conserven el bosque, con el objetivo de ayudar a: incrementar infiltración de agua , reducir la escorrentía, reducir la erosión, anclar laderas para reducir su riesgo a deslizamientos de tierra que permiten controlar caudales atípicos, incrementar la infiltración, para proteger las fuentes de agua de los impactos del cambio climático, y/o mayor resiliencia en las fincas.

Algunos resultados positivos son:

Capacitaciones a hombres, mujeres y niños para el uso racional del agua.

Protección de las fuentes de agua.

Oferta de viveros a través del acompañamiento de la municipalidad en la promoción de viveros comunitarios, las actividades de reforestación incluidas en el pago de servicios ambientales, así mismo la promoción del manejo de la regeneración natural y siembra directa.

El carácter participativo del proyecto contribuirá al aumento en la cohesión social y confianza al interior de los miembros de la comunidad, mejorando las condiciones de vida de los productores mediante los Sistemas de restauración y protección Ambiental.

No se prevé la existencia de impactos negativos por la ejecución del PACCAS. El PPI se ha formulado como instrumento para garantizar niveles adecuados de participación de la comunidad indígena de El Horno 1 desde su cosmovisión en las actividades del PACCAS; y evitar el riesgo de un limitado acceso a la compensación para servicios ambientales y participación de mujeres indígenas. Complementando acciones del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del proyecto para estimular la participación de las familias, los productores protagonistas, la Comunidad Indígena de Matagalpa, los CAPS y los Gabinetes de la Familia.

2.7 Matriz de Riesgos y Medidas Mitigantes

No obstante, el PACCAS puede enfrentar diferentes tipos de riesgos que pueda entorpecer el alcance de sus objetivos.

El riesgo en la consecución de los objetivos del proyecto puede provenir de dos fuentes: la primera de la situación socio-política en la cual se ejecutan las actividades del proyecto y la segunda el proyecto en sí mismo.

A continuación, se presentan la matriz general de riesgos.

Riesgo	Descripción	Medida Mitigante
<i>Capacidad de gestión y ejecución</i>	Organizaciones y productores protagonistas sin experiencia en la Programa de Protección de Fuentes de Agua	Preparar y ejecutar un plan de capacitación a los proveedores de servicios ambientales participantes en el PPFA.
		Facilitar el intercambio de experiencias con protagonistas de otras comunidades del municipio y otros municipios.



	Personal PACCAS con limitada experiencia de trabajo con pueblos indígenas	Capacitar al personal en trabajo multicultural Implementar el PPI y divulgar sus resultados
	Limitada implementación de proyectos de agua y saneamiento	Capacitar a los CAPS
<i>Monitoreo y Evaluación</i>	Poca experiencia de comunidad indígena en monitoreo y evaluación participativa	Organizar y ejecutar jornadas de evaluación participativa
		Informar de los avances y resultados a los protagonistas y sus autoridades tradicionales
		Documentar la participación de pueblos indígenas

3. PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD EL HORNO 1

3.1 Objetivo

El objetivo del Plan de Pueblos Indígenas (PPI), es asegurar que se incluyen las medidas necesarias para: (a) evitar posibles efectos adversos sobre los pueblos indígenas y/o (b) cuando estos no puedan evitarse reducirlos lo más posible. Con la activación de la Política OP/BP de Pueblos Indígenas 4.10 se busca que en este proyecto se incorporan las medidas necesarias para llevar un proceso de consulta, libre e informada que lleve a la participación del Pueblos Indígenas de la comunidad de El Horno 1, que se encuentran en el ámbito de acción del PACCAS.

Objetivos específicos

- a. Proponer mecanismos para la participación, en igualdad de condiciones, de las poblaciones indígenas que habitan la comunidad del Horno 1 del municipio de San Ramón.
- b. Sugerir procesos para considerar las particularidades socioeconómicas y culturales en el proceso de selección de beneficiarios indígenas y procesos de monitoreo y evaluación.



- c. Contribuir con propuestas de mecanismos para la participación de los grupos indígenas en la definición de acciones en el proyecto, reduciendo así su exclusión social.

Las razones que sustentan estos objetivos son la tradicional exclusión, y hasta negación, de la existencia de estas poblaciones que se encuentran en plena etapa de reconocimiento, visualización e integración, desde sus propias vivencias al desarrollo en general de país.

Además, la existencia de particularidades en sus relaciones sociales y en sus opciones económicas que no se pueden soslayar en sus procesos de desarrollo.

Este plan de acción está orientado hacia:

- a. Fortalecimiento de las capacidades y competencias de los protagonistas indígenas y sus organizaciones, previa identificación de sus necesidades de aprendizaje, contenidos, metodologías, técnicas y actividades a realizar para asegurar el logro de los resultados esperados por el proyecto;
- b. Informar a los protagonistas indígenas y sus organizaciones de una forma efectiva y organizada sobre las acciones del proyecto, sus avances y resultados, a fin de promover la participación y apropiación de prácticas claves;
- c. Promover la incorporación del uso de tecnologías de adaptación al cambio climático en las prácticas productivas y la gestión del agua.

3.2 Componentes

El Plan tiene tres grandes procesos:

1. Proceso preparatorio para la participación y consultas: Comprende un conjunto de actividades que tienen como fin facilitar el flujo de información, veraz y oportuna, así como la transparencia de los procesos, mediante las consultas con los protagonistas indígenas de la comunidad de Horno 1 sobre las acciones del proyecto.



2. Participación en la implementación del proyecto. Se integra en el desarrollo de los Componentes 1 y 3. Involucra la participación activa de los protagonistas indígenas y sus organizaciones en la planificación, la ejecución de las actividades y en el seguimiento de las mismas.
3. Seguimiento y evaluación participativa: Se refiere a la participación de los protagonistas indígenas en el seguimiento y monitoreo en la implementación del PPI, la valoración de los resultados y la identificación de las lecciones aprendidas.

3.3 Actividades

Las acciones estarán dirigidas principalmente a los protagonistas indígenas individuales del Programa de Protección de Fuentes de Agua (PPFA) y los grupos de base comunitaria (CAPS) promotores de proyectos de infraestructura de agua y saneamiento que habitan en la comunidad de Horno 1 y se tomará en consideración sus aspectos socioculturales, de manera que todos los protagonistas tengan la misma posibilidad de acceso a los beneficios del PACCAS.

La estrategia del PPI desarrollará con transparencia los procesos de información y consulta previa libre e informada, enmarcada en las políticas operacionales sobre los PI del BM, así como las normas vigentes sobre PI en Nicaragua. Bajo la condicionalidad de anuncio previo de 10 días.

La actividad introductoria es la ejecución de una campaña de comunicación e información que entregue claramente los objetivos y alcances del PACCAS.

3.3.1 Actividades en el proceso preparatorio para la participación y consulta.

Planificación de la convocatoria y de la consulta

Los procesos tienen que ser debidamente planificados considerando los siguientes resultados:

1. Convocatoria planificada y anunciada. Una invitación firmada por el alcalde municipal y la Comunidad Indígena de Matagalpa



- será entregada con 10 días de anticipación a autoridades de la comunidad, productores y productoras. Se realizará visita casa a casa con apoyo de los líderes locales para invitar a los pobladores en general, para garantizar la mayor representatividad posible.
2. Anuncio de la reunión explicando los objetivos y el propósito de las reuniones.
 3. Favorecer un ambiente de inclusión y participación con pobladores de ambos géneros y grupos de edades.
 4. Preparar el objetivo de la consulta.
 5. Asegurarse que los términos comunicados se corresponden con los enunciados del proyecto.
 6. Llevar preparados materiales para suministrar a la población.
 7. Asegurarse que se reúnen con autoridades indígenas, habitantes de la comunidad y beneficiarios del proyecto.
 8. Incrementar el nivel de conocimiento sobre el proyecto entre los protagonistas indígenas y sus organizaciones.
 9. Distribuir y generar información hacia y entre los grupos meta.

El resultado de esta actividad debe ser la firma de actas de participación y entendimiento, para viabilizar las acciones del proyecto.

Reuniones y jornadas para socializar información

Por sugerencia de los protagonistas se realizarán reuniones semestrales informativas. El propósito es generar un ambiente de confianza en el manejo veraz, transparente y oportuno de la información de los objetivos, actividades y procedimientos del proyecto. De igual manera se divulgará información del PPI, que permita orientar y supervisar el cumplimiento las actividades del proyecto.

Talleres de inducción, socialización y consulta comunitarias sobre el PPI

Se realizarán talleres de socialización y consulta, con el fin de integrar sus opiniones sobre la manera de organizar la implementación del proyecto en el territorio. A partir de estos procesos consultivos podrá ser posible ajustar la ejecución del PPI. Se propone realizar 2 eventos.



El proyecto convocará a los grupos principales de la comunidad que pudieran ser afectados directamente o indirectamente de forma alguna, a través de los representantes de sus órganos de gobierno y autoridades tradicionales.

Organización en eventos de intercambio de experiencias entre PI

Se contempla la participación en un evento anual de intercambio entre las distintas comunidades de protagonistas indígenas, tanto al interior del municipio de San Ramón como por servicio ambiental entregado, con el fin de ampliar los conocimientos técnicos entre estos socios del proyecto, así como sobre los procesos de consulta y el consentimiento previo, libre e informado para la toma de decisiones.

De igual modo, estos eventos permitirán al PACCAS recabar la retroalimentación requerida, para la inclusión continua de mejores prácticas en los procesos de participación, implementación y evaluación sobre las actividades del proyecto.

Plan de capacitación

Se desarrollará un plan de capacitación) que contendrá módulos de capacitaciones sobre temas directamente vinculados a la gestión ambiental del recurso agua, gestión ambiental y al cambio climático. Los actores a capacitar son personales de la UMA de la alcaldía de San Ramón, miembros de la comunidad, del Gabinete de la Familia, CAPS y Comunidad Indígena de Matagalpa.

En dependencia del tipo de necesidad de formación identificado con la comunidad, se definirán objetivos de aprendizaje concretos, tales como:

- Conocer las medidas que se debe adoptar para preservar la fuente de agua
- Técnicas de captación de agua de lluvia
- Medidas para el uso adecuado del agua
- Medidas de adaptación ante los efectos del cambio climático
- Conservación y protección de los ríos y quebradas
- Técnicas de manejo sostenible de suelos y uso de agroquímicos
- Manejo integrado de plagas
- Educación ambiental orientada al manejo de los residuos sólidos y prevención de la contaminación de las fuentes de agua

Las capacitaciones se impartirán en dos sesiones, no mayor de medio día y se utilizarán métodos participativos.

Sensibilización sobre medidas de adaptación al cambio climático con jóvenes productores

A través de reuniones trimestrales con jóvenes productores se busca, a escala local, la promoción de medidas de adaptación al cambio climático en las diferentes actividades productivas, incluyendo las actividades agropecuarias asociadas al bosque; el fortalecimiento del manejo con conservación y protección de los bosques, y la diversificación productiva.

Se promoverá la cosecha de agua. Un sistema de cosecha de agua de lluvia está compuesto por los siguientes elementos: (i) área de captación (techo de la vivienda o cualquier superficie plana impermeable), (ii) sistema de conducción (canaletas), (iii) sistema de almacenamiento (cisternas), (iv) sistema de bombeo de agua (bomba manual), y (v) sistema de potabilización del agua (cloración).

Se promoverán los sistemas de producción agroforestales que permitan sustentar las necesidades nutricionales de los productores. Los sistemas agroforestales se basan en un sistema de producción que incorpora el componente arbóreo en sistemas tradicionales de cultivo, con prácticas que conservan el suelo, rotaciones de cultivos, cultivos de cobertura de leguminosas, uso de abonos orgánicos, dejar los rastrojos de cultivos sobre el suelo, cercas vivas, establecimiento de frutales, cultivos de cobertura y abonos.

Se promoverá el mejoramiento de las obras y prácticas de conservación de suelo. Por ejemplo: barreras vivas arbustivas de doble propósito, barreras muertas de piedra, acequias a desnivel, acequias a nivel, diques, incorporar terrazas, camellones para retención de humedad y materia orgánica, cambio de prácticas de barbecho y cobertura, la promoción de iniciativas de innovación tecnológica enfocada en el uso y manejo sostenible del agua.

Y una de las actividades importantes que se estarán desarrollando es la implementación de un vivero comunitario para el rescate de las plantas medicinales como un rescate de las tradiciones ancestrales.

Fortalecimiento de organización comunitaria para prevención de desastres

La adaptación al cambio climático también supone disponer de la organización comunitaria necesaria para enfrentar situaciones de desastres. Para ello se capacitará a los Comités Locales de Prevención y Desastres (COLOPRED), considerando que:

- Los sub-proyectos deben tratar de contribuir a crear las capacidades de organización institucional para la atención a desastres, que articule y agrupe a todos los sectores del territorio para la atención a las emergencias.
- La comunidad debe tener una cultura de higiene ambiental, se espera que la comunidad desarrolle campañas anuales de saneamiento ambiental y disminución de la contaminación antes del inicio del invierno y al inicio de la época seca.
- Crear conciencia para proteger los pozos contra las inundaciones
- Fomentar la organización de sistema de aviso comunitario que esté basado en la Alerta Temprana.

3.3.2 Actividades para la participación de los PI en la implementación del PACCAS

El proyecto tiene como los beneficios más importantes, el Programa de Compensación por Servicios Ambientales (PPFA). A continuación, se indica los procedimientos a seguir.

3.3.3 Actividades para el Programa de Protección de Fuentes de Agua

El PACCAS financiará un programa de protección de fuentes de agua como parte de las iniciativas piloto de adaptación para aumentar la resiliencia climática, dirigido a productores que adopten usos de tierra que protegen las áreas de recarga hídrica de las fuentes hídricas/sistemas de agua para uso de consumo.

Asambleas informativas

Con el objetivo de seleccionar proveedores de servicios ambientales, se realizan dos eventos informativos para



garantizar la participación en las actividades de información de protagonistas indígenas, para dar a conocer:

Participantes elegibles. Todos los propietarios de tierras cuya propiedad esté localizada dentro de las áreas de recarga hídrica de las fuentes/ sistemas de suministro de agua en la comunidad de Horno 1 del municipio de San Ramón.

Criterios para los propietarios:

- (a) Si las propiedades están parcialmente localizadas fuera del área de recarga hídrica, solo la parte de la propiedad situada dentro del área de recarga hídrica recibiría compensación por adoptar los usos del suelo apoyados por el PACCAS.
- (b) Para evitar desigualdades entre pequeños y grandes, el monto total de la compensación que podrían recibir los usuarios de tierras elegibles tendrá un techo monetario.

Usos del suelo que se van apoyar en el PPFA.

Se promoverá la adopción de prácticas amigable al ambiente de usos del suelo que contribuyan a disminuir los efectos del cambio climático en el suministro de agua. Muchos usos del suelo podrían contribuir a disminuir los efectos de la variabilidad climática por aumento de temperaturas y disminución de precipitaciones.

Los objetivos de las prácticas para los usos de suelo en el PPFA son:

- (a) aumentar la infiltración,
- (b) disminuir la escorrentía,
- (c) disminuir la erosión o
- (d) sostener las laderas para disminuir el riesgo de deslizamiento de tierra.

Los usos del suelo que aumentaran la infiltración, por ejemplo, contribuirían a reducir los efectos de unas precipitaciones más intensas y disminuyendo el impacto de la escorrentía.

Usos del suelo priorizados en el PPFA:

1. Tacotal

2. Café con sombra
3. Vegetación arbustiva
4. Café sin sombra
5. Matorrales
6. Pastizales
7. Bosque (condición especial de áreas con presencia de cobertura para otorgar la compensación con énfasis en conservación)

En los usos del suelo antes mencionados se va incentivar un incremento de la cobertura vegetal para la protección de los recursos hídricos de la comunidad, indirectamente se va contribuir al servicio eco sistémico de proteger la biodiversidad, restablecimiento de las funciones de áreas con bosque, se va mejorar el impacto visual natural o belleza escénica por estar provista de vegetación y una mejoría en los paisajes naturales.

Prácticas amigables al ambiente del PFFA para la protección de microcuencas en las áreas de recarga hídrica

Las prácticas que se van a promover en el PFFA son:

1. Sistemas agroforestales: combina especies forestales, especies frutales, cultivos anuales y plurianuales, incluyendo en algunos casos la ganadería.
2. Sistemas silvopastoriles: es una opción de producción pecuaria que involucra la presencia de especies leñosas perennes (árboles o arbustos), interactuando con los componentes (forrajeras herbáceas y animales), y todos ellos están bajo un sistema de manejo integral.
3. Regeneración natural: es una forma de manejo de los árboles que aparecen por germinación de semilla o por rebrote, la practica aumenta y mejora la calidad del suelo de cultivo, pues ayuda a conservar humedad y las hojas y ramas, sirven como abono, asimismo, producen leña, madera, postes y frutos que también son de mucha utilidad para el propietario.
4. Bosque: es toda superficie de tierra no menos de 1ha. con cobertura (o nivel de espesura equivalente) de más del 10%, con árboles que pueden alcanzar in situ una altura mínima de 2 mts a la madures.



Monto de la compensación. El monto de la compensación que recibirían los propietarios de tierras que participaran dependerá de los usos del suelo específicos que adopten, y del uso del suelo al inicio.

Reuniones y jornadas para socializar información

Por sugerencia de los protagonistas se realizarán reuniones semestrales informativas. El propósito es generar un ambiente de confianza en el manejo veraz, transparente y oportuno de la información de los avances y resultados del PPI.

Organizar y ejecutar jornadas de evaluación participativa del PPI

El Nuevo FISE y MARENA son responsables por la implementación y seguimiento de los PPI. El seguimiento a las actividades de implementación del PPI, se realizará en dos niveles: a nivel municipal, la delegación de MARENA con la asistencia técnica del Nuevo FISE y la UMA municipal realizaran las actividades del PPI elaborando un informe mensual; a nivel central, se hará una presentación trimestral al Consejo Técnico del PACCAS, y se enviaran informes trimestrales de avance.

Para evaluar las actividades del PPI se realizará una evaluación participativa anual con la Comunidad Indígena de Matagalpa y los beneficiarios, y se realizará una Asamblea Comunitaria anual para mostrar resultados.

3.4
de actividades del PPI

En todas las actividades participaran los protagonistas de la Comunidad de El Horno 1, personal de la UMA de la municipalidad de San Ramón, los Gabinetes de la Familia, la Comunidad Indígena de Matagalpa y personal del Nuevo FISE y MARENA designado al PACCAS.

Matriz de actividades del PPI de la comunidad El Horno 1			
Actividad	Fecha	Responsable	Participantes
Planificación de convocatorias y consultas	Junio a Septiembre 2014	MARENA PACCAS Nuevo FISE PACCAS	Gabinete de la Familia, Comunidad Indígena de Matagalpa, Protagonistas
Reuniones y jornadas para socializar información	Semestralmente 2014-2017	MARENA PACCAS Nuevo FISE PACCAS	Gabinete de la Familia, Protagonistas
Talleres de inducción, socialización y consulta comunitarias sobre el PPI	Junio a Septiembre 2014	Nuevo FISE PACCAS MARENA PACCAS UMA San Ramón	Gabinete de la Familia, Protagonistas
Organización en eventos de intercambio de experiencias entre PI	2014	MARENA PACCAS Nuevo FISE PACCAS	CAPS, Protagonistas
Planificación Local Inicial	2014	Nuevo FISE PACCAS UMA San Ramón	Gabinete de la Familia, Comunidad Indígena de Matagalpa, Protagonistas

Matriz de actividades del PPI de la comunidad El Horno 1			
Actividad	Fecha	Responsable	Participantes
Asambleas informativas para el Programa de Compensación por Servicios Ambientales	Marzo-Julio 2014	MARENA PACCAS Nuevo FISE PACCAS UMA San Ramón	Gabinete de la Familia, Protagonistas
Reuniones y jornadas para socializar información	Junio a Septiembre 2014	MARENA PACCAS Nuevo FISE PACCAS UMA San Ramón	Gabinete de la Familia, Comunidad Indígena de Matagalpa, Protagonistas
Organizar y ejecutar jornadas de planificación y evaluación participativa del PPI	Anualmente 2014-2016	MARENA PACCAS Nuevo FISE PACCAS UMA San Ramón	Gabinete de la Familia, Comunidad Indígena de Matagalpa, Protagonistas

3.4 Matriz de resultados del PPI

A continuación, se presenta la matriz de resultados.

Actividades	Resultado	Indicadores	Medio De Verificación
Proceso preparatorio para la participación y consultas			
Participación, información y consulta	Protagonistas, Gabinetes de la Familia participando en diseño de materiales para información sobre el PACCAS	- Número de protagonistas participando en el diseño de material informativo - Número de materiales diseñados.	Acta de reuniones Material diseñado
Reuniones y jornadas para socialización de	Protagonistas, Gabinetes de la Familia informados de los avances del	- Número de protagonistas indígenas informados - Número de protagonistas	Informes de reuniones

la información	proyecto	indígenas que participan en la coordinación y seguimiento a la implementación del PPI	
Talleres de inducción sobre el proyecto	Protagonistas, Gabinetes de la Familia y miembros del CAPS informados sobre PPFA y proyectos de agua y saneamiento	- Numero de talleres de inducción	Informe de Talleres
Participación en eventos de intercambio de experiencias	Protagonistas de PPFA y miembros de CAPS han observado experiencias exitosas en otras comunidades	- Número de eventos - Número de protagonistas participando en eventos de intercambio de experiencia	Informe de participación
Plan de capacitación	Protagonistas, Gabinetes de la Familia y miembros del CAPS capacitados en adaptación al cambio climático	- Número de eventos - Número de protagonistas capacitados	Informe de Talleres
Fortalecimiento de organización comunitaria para prevención de desastres	Protagonistas, Gabinetes de la Familia, miembros del CAPS y de COLOPRED capacitados en prevención y manejo de desastres	- Número de eventos - Número de COLOPRED activos y organizados	Informe de Talleres
Sensibilización sobre medidas de adaptación al cambio climático con jóvenes	Jóvenes productores sensibilizados en medidas de adaptación al cambio climático	- Número de eventos - Número de protagonistas participantes	Informe de Talleres

productores			
-------------	--	--	--

Actividades	Resultado	Indicadores	Medio de Verificación
PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO			
Participación en los beneficios generados por implementación de proyectos de infraestructura y PPFA	<p>Incrementada la cobertura forestal en la zona de recarga hídrica de la comunidad</p> <p>Mejorado el uso del suelo en la zona de recarga hídrica de la comunidad</p> <p>Incremento de cobertura de agua potable y saneamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número de protagonistas beneficiarios con activa participación en el PPFA - Número de CAPS participando activamente en el ciclo de proyectos - Número de beneficiarios de proyectos de agua y saneamiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Expedientes de proyectos - Expedientes de PPFA - Convenio de ejecución firmado - Informes consolidados de seguimiento y monitoreo
Actividades para fortalecimiento de los CAPS	CAPS debidamente capacitados para la gestión de proyectos de agua y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Número de protagonistas indígenas capacitados - Número CAPS capacitados - Número de eventos de capacitación - Número de CAPS con asistencia técnica - Número de eventos de asistencia técnica 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de talleres de capacitación - Informe de promotor social



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE *Por Gracia de Dios!*
VICTORIAS!

--	--	--	--

Actividades	Resultados	Indicadores	Medio de Verificación
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA DEL PPI			
Reuniones de información con protagonistas indígenas	Protagonistas de PPFA y comunidad Indígena de Matagalpa informados sobre los avances del cambio de uso de suelo e incremento de la cobertura forestal	- Número de reuniones - Número de protagonistas	- Informa de reuniones - Informe de monitoreo
Reuniones de evaluación participativa	Protagonistas, CAPS y Gabinetes de la Familia evalúan los avances y resultados del PACCAS	- Número de reuniones - Número de protagonistas	- Informe de reuniones - Informe de monitoreo



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Pasadante!

2017

TIEMPOS DE *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!*

Talleres para la devolución de resultados finales del PPI	Protagonistas, CAPS y Gabinetes de la Familia y Comunidad Indígena de Matagalpa informados de los resultados	- Número de talleres - Número de protagonistas indígenas en los talleres	- Informe de talleres - Informe de monitoreo
---	--	---	---



3.6 Mecanismos para la Presentación de Quejas y Reclamos

Para que la comunidad tenga oportunidad de presentar sus quejas o reclamos, se usará el siguiente mecanismo: En la ventanilla de atención al público de la Delegación Territorial del MARENA en Matagalpa podrá entregar la queja por escrito y dirigida a la delegada territorial del MARENA.

El plazo máximo para responder a cada queja o reclamo según lo establecido en la ley 621 Ley de acceso a la información pública los tiempos para dar respuesta será de 3 a 15 días máximos hábiles.

3.7 Cronograma

El cronograma de actividades es de carácter general y comprende tres años, será ajustado en cada POA del proyecto.

ACTIVIDADES	2014	2015	2016	2017
Proceso preparatorio para la participación y consultas				
Participación, información y consulta	■	■		
Reuniones y jornadas para socialización de la información	■	■		
Talleres de inducción		■		
Participación en eventos de intercambio de experiencias			■	■
	■	■	■	■
Readecuación del PPIA				
Consulta a la comunidad			■	■
incorporación de aportes comunitarios			■	■
Participación en la implementación del proyecto				
Actividades para fortalecimiento de los CAPS		■	■	■
Seguimiento y evaluación participativa del PPI				
Reuniones de información con protagonistas indígenas	■	■	■	■
Reuniones de planificación y	■	■	■	■



evaluación participativa																			
Talleres para la devolución de resultados finales del PPI																			

3.9 Presupuesto

El presupuesto del PPI será elaborado en cada POA del PACCAS tanto para Nuevo FISE como para MARENA según el componente. El monto para la implementación de las actividades del Proceso preparatorio para la participación y consultas, la participación de los pueblos indígenas en la implementación del proyecto, y Seguimiento y evaluación participativa del PPI, es parte integrante de los recursos de los componentes 1 y 3.

No	Acción	Requerimiento	Responsable
1	Planificación de la convocatoria, consulta, reuniones y jornadas para socializar información	*	MARENA - FISE
2	Talleres de inducción, socialización y consulta comunitarias sobre el PPI	*	MARENA - FISE
3	Organización del CAPS, capacitación del CAPS, Planificación Local Inicial Etapa de Pre-inversión. Prefactibilidad, Etapa de Factibilidad, Diseño y Evaluación Ex ante, Etapa de Contratación, Etapa de Ejecución de Obras y Etapa de Post-obra y Sostenibilidad	*	MARENA - FISE
4	Taller técnicas de captación de agua de lluvia dirigida a 30 participantes líderes de la comunidad, miembros del pueblo indígena CAPS, GFCyV, protagonistas y promotores.	Logística 5,000 córdobas	MARENA - FISE



5	Taller sobre Medidas de adaptación ante los efectos del cambio climático: Técnicas de manejo sostenible de suelos y uso de agroquímicos, Manejo integrado de plagas.	Logística córdobas	5,000	MARENA FISE	-
6	Día de campo sobre técnicas para la Implementación de un vivero comunitario para el rescate de las plantas medicinales como un rescate de las tradiciones ancestrales.	Material para el establecimiento del vivero, bolsas, semillas, herramientas, refrigerio para los participantes,	20,000 córdobas	Marena- Fise- Alcaldia	
7	4 asambleas informativas en el año con la población en general	Combustible para traslado a las comunidades (3000 córdobas al año)		Marena- Fise- alcaldía	
8	Intercambio de experiencias entre comunidad Horno 1 y Sabana Grande	10,000 córdobas		MARENA FISE	-
Total			43,000.00 córdobas		

Nota: Las actividades marcadas con * son actividades que se desarrollaran desde el proceso de la facilitación social en el todo el ciclo del proyecto a ejecutarse en la comunidad y actividades realizadas.

Anexo.

Acciones que se han venido desarrollando en la comunidad Horno 1

No	Actividad	Fecha	Responsable
1	Participación, información y consulta	2014-2015	FISE
2	Reuniones y jornadas para socialización de la información	2014-2015	FISE
3	Taller medidas para	2015	MARENA



	preservar y conservar las fuentes de agua y las Medidas para el uso adecuado del agua		
4	Taller sobre educación ambiental orientada al manejo de los residuos sólidos y prevención de la contaminación de las fuentes de agua	2015	MARENA
5	Taller sobre Medidas de adaptación ante los efectos del cambio climático: Técnicas de manejo sostenible de suelos y uso de agroquímicos, Manejo integrado de plagas	2016	MARENA